

Salazar y Goyanes Quinto de Mayo 1727 = ~~1727~~
Villa de Notano y Seremina donde el Sr.
Don Pedro Joseph de Caceres Mula del Cabildo
de questa Ciudad tiene en la parte con
las demas Quintum recreacion de su
Semestre parte del del Convento de
las ordenes afin de que del de la Cors
tambien de no paga los de de de de de
los de de de de de de de de de de de

Notaria

Los menores de
proprio de año
de 25 para 26
Depachada =

En esta Junta se ha visto una relacion suada
por don Juan San Juan Cañuel por su de
de los demas sus hermanos como hijos y herederos de
don Juan Cañuel Maldonado de su de de
y Antonia de Castro de de de de de de de
cinco para veinte y seis de los gastos menores que
causaron en dicho año y se pagaron en virtud de cedu-
las de los señores capitulares las quales estan reco-
nocidas y certificadas a continuacion de otra
relacion que compone de setenta y cuatro
de veinte y seis de de de de de de de
ta forma = Ciento ochenta y quatro de
virtud de quatro cedulas de don Pedro de
las de de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de de de
gasto en la de de de de de de de de de de de
y de de de de de de de de de de de

